

Organización

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 023 -2013-J-OPE/INS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
22 ENE 2013
RECIBIDO
HORA: FIRMA:

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de enero de 2013

VISTO:

La Carta de renuncia formulada por el Gerente Público Marco Antonio Pacherras Maza, de fecha 02 de enero de 2013, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 046-2010-J-OPE/INS, del 08 de febrero de 2010, se designó a partir del 08 de febrero de 2010, al señor Marco Antonio Pacherras Maza, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud, por el periodo de 3 años;

Que, el citado profesional mediante documento de visto, ha presentado renuncia al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud, los mismos que se derivan de motivos personales;

Que, mediante Informe N° 003-2013-DG-OGA-OPE/INS de fecha 14 de enero de 2013, la Oficina General de Administración se pronuncia respecto a la mencionada renuncia, encontrando conforme su aceptación;

Que, mediante Informe N° 016-2013-DG-OGAJ/INS de fecha 14 de enero de 2013, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que corresponde aceptar la renuncia formulada por el citado funcionario;

Que, estando a lo expuesto resulta necesario emitir el correspondiente acto, mediante el cual se acepta la renuncia del señor Marco Antonio Pacherras Maza, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud, y proceder a realizar las acciones de personal para garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales;

Con la Visación del Sub Jefe y de la Directora General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594 - Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, el Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia, a partir del 23 de enero de 2013, del señor Marco Antonio Pacherras Maza, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2º.- Designar a partir del 23 de enero de 2013, a la Abogada Nelly Patricia Quispe Condori, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Logística, Nivel F3, del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3º.- La funcionaria designada, en el plazo de cinco (5) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas de su oficina, cuya ejecución será contemplada dentro del Año Fiscal 2013.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la actualización del Directorio Institucional que aparece en la página web www.ins.gob.pe, en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas de la Institución, al personal comprendido y a sus legajos personales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



César A. Cabezas Sánchez

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



M. MERCADO Z.



M. TOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al
interesado. Registro N°..... Lima, 22/01/2013
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO